

DIRECCIÓN AECID

Referencia del Expediente: **2023/CLT/ 0001000014**

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Fondo de Adaptación al Cambio Climático recayendo los derechos de cobro sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, perteneciente al Grupo Banco Mundial.

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2023, adoptado previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (24.016), la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (Informe CIVOL-4233/2023) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública (CV160/23F), se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Fondo de Adaptación al Cambio Climático (en adelante, FA), con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria al Fondo de Adaptación al Cambio Climático, recayendo el derecho de cobro de dicha contribución sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, perteneciente al Grupo Banco Mundial. El seguimiento de dicha contribución se realizará por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, perteneciente al Grupo Banco Mundial, en calidad del fiduciario del FA, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Contribución suscrito.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del artículo 14.5.p) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, perteneciente al Grupo Banco Mundial, por importe de 20.000.000 euros, como entidad fiduciaria del FA.

La aportación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Contribución que se firme con el organismo, con cargo a la aplicación presupuestaria **12.302.143A.496.00** por la cantidad de **20.000.000 euros**, en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Banco	Datos Bancarios Beneficiario: Fondo de Adaptación al Cambio Climático (Adaptation Fund) Banco: J.P. MORGAN SE BIC (código SWIFT): CHASDEFXXX Nº IBAN: DE81501108006161649477 Dirección: TAUNUSTURM TAUNUSTOR 1. FRANKFURT AM MAIN Divisa: EUR Referencia: Adaptation Fund Trust Fund (TF No. 069013)
-------	---

*Firmado electrónicamente en Madrid
El Director de la AECID*

Antón Leis García